



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con cuatro minutos del veintinueve de junio de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio Cesar Curiel Avendaño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas; Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo; el Licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Elías Méndez Sarmiento, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Maestro Fernando Garibay Palomino, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido Morena. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las ocho horas con cuatro minutos de este veintinueve de junio de dos mil veintidós, iniciamos la tercera sesión ordinaria del año con carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Solicito a la Secretaria Técnica, verifique la asistencia para conformar el quórum necesario para sesionar. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. Buenos días a todas las personas. Para efectos del acta, pasaré lista. -----

Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buen día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. -----
Consejero Martín Faz.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buen día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días. -----
Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Muy buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenos días. Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de esta Comisión, por lo que existe quórum para sesionar. -----

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro: Muy buenos días. Álvaro Malvárez, presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Elías Méndez Sarmiento: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Julio César Cisneros Domínguez: Buenos días a todas y a todos. -----

Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo. -

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Ulises Alejandro Mejía Olvera: Buenos días. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Buenos días. Presente. -----



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rubén Darío Hernández Fong: Buenos días a todas y a todos. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena. Veo a Jaime, pero no lo... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, de hecho ya hablé. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Ah, presente, sí, Morena. Gracias. -----

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Se declara legalmente instalada la sesión. -----

Le pido, señora Secretaria, presente el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Ciudadanas integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 2, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, en relación con el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, para una mayor eficacia en los procedimientos de generación de acuerdos, las y los Consejeros convinimos llevar el asunto enlistado en el proyecto del orden del día de esta sesión como el punto 2, dada su materia, a Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación, y de Prerrogativas y Partidos Políticos, que será convocada para el 11 de julio próximo, por lo cual propongo retirarlo del orden del día y votarlo sin ese punto. -----

Dicho lo cual, pongo a su consideración la propuesta de orden del día. -----

No habiendo intervenciones, conforme al Reglamento de Sesiones ya citado, éste es un primer momento para solicitar la inclusión de algún asunto general. -----

¿Alguien desea incluir algún asunto general para esta sesión ordinaria? -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. Buenos días, de nuevo, a todos y todas. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitar que se agregue un punto en asuntos generales, respecto a la posibilidad de realizar un estudio que recopile las experiencias de las personas que fueron postuladas a través de acciones afirmativas, en 2021. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

¿Algún otro punto para los asuntos generales de esta sesión? -----

Bien, no siendo el caso, le pido a la señora Secretaria, someter a votación el orden del día, incluyendo el retiro del punto 2 que no ha sido objetado por ninguno de los presentes.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero. Consejera Favela. -----

Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba el orden del día con el retiro del punto 2. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel. ----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. ---

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas. -

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA-----

29 DE JUNIO DE 2022 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter público, celebrada el veintisiete de mayo del año en curso. -----

2. Asuntos generales. -----

3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Le solicito, por favor, desahogue el primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión 78 y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria urgente de carácter público, celebrada el 27 de mayo del año en curso. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Ravel, mismas que se consideran procedentes. -----

Aprovecho este momento, si no tiene inconveniente, para informar que, de acuerdo con la obligación de presentar seguimiento de acuerdos, se hizo una revisión de las sesiones celebradas entre la anterior sesión ordinaria y la actual, sin que existan compromisos pendientes de atención, no obstante, les comento que la Comisión realizó tres sesiones extraordinarias, en las cuales aprobó tres anteproyectos de resolución y tres anteproyectos de acuerdo, al Consejo, todos los cuales fueron sometidos a la consideración y aprobados en su integridad por el órgano superior de dirección. -----

Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Ciudadanas, Consejeras y representantes está a su consideración el proyecto de acta. No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto de acta mencionado. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel. ----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. ----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas. -

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Le solicito, por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El segundo asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a los asuntos generales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.--- Antes de iniciar con el asunto planteado por la Consejera Ravel, vuelvo a preguntar si alguien desea incluir algún punto dentro de los asuntos generales de esta sesión. ----- No siendo el caso, le solicito por favor Consejera Ravel, exponga el punto que ha incluido dentro del orden del día. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con gusto, Presidente. Pongo este punto a consideración por varias cuestiones. -----

He estado en distintos eventos en donde se me ha comentado que al parecer las personas que fueron, o varias de las personas que fueron postuladas a través de acciones afirmativas, fueron postuladas en lugares en donde tenían pocas posibilidades de ganar; destaco dos experiencias o dos cuestiones en específico que me han comentado. -----

Tuve una reunión con una mujer con discapacidad que además ha sido Consejera distrital de Instituto Nacional Electoral, y me comentó que varias personas candidatas con las que ella tuvo contacto le platicaron respecto a sus experiencias al ser postuladas a través de acciones afirmativas, específicamente la acción afirmativa para personas con discapacidad, señalando que, si bien habían obtenido la candidatura, fueron postuladas en lugares donde no tenían posibilidades de ganar. -----

También asistí en este mes a un evento en el Estado de México, en el marco también de la conmemoración del día del orgullo gay y la comunidad LGBTIQ+ y las personas panelistas que iba en representación de este grupo comentó que las mujeres y hombres trans están participando en las elecciones pero que se les mandan a distritos o espacios que no pueden ganar, situación que les impide tener una representación real. -----

La verdad es que este tipo de circunstancias desgraciadamente ya las habíamos vivido, escuchado, cuando empezamos a hablar de cuotas a favor de las mujeres en donde veíamos que sí se cumplía con la cuota, pero se les mandaba a distritos en donde los partidos políticos que las estaban postulando, tenían pocas posibilidades de ganar. -----

Ante este contexto, creo que vale la pena que nosotros analizásemos específicamente qué es lo que está ocurriendo, me parece que si esto es cierto, nos deja entrever una situación grave y primordial que debíamos de analizar, porque no podemos permitir que se cumpla formalmente con las acciones afirmativas, pero materialmente se implementen mecanismos que impiden que despliegue su efecto útil. -----



Me parece, entonces, que, de cara a las elecciones de 2024, sería adecuado que contemos con datos ciertos, con evidencia empírica que nos permite, en su caso, identificar los focos rojos y poderlos atender; la propuesta sería que, a través de esta Comisión y en el marco de las acciones que ya se están llevando a cabo para evaluar las acciones afirmativas, se pueda tener un acercamiento con las personas que fueron candidatas al amparo de una acción afirmativa en el proceso electoral federal pasado, para conocer sus experiencias, particularmente, respecto a las problemáticas con las que se enfrentaron al ser postuladas, y si, efectivamente, se les pusieron en lugar donde tenían pocas posibilidades de ganar, para que nosotros podamos recopilar esta información, realizar un análisis y, en su caso, pues hacer las mejoras a las acciones afirmativas que se tengan que realizar. -----

Me parece que, incluso, esto entraría en el marco de lo que nos ordenó la Sala Superior en el SUP-RAP-21/2021, en donde dijo que teníamos que analizar la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en próximos procesos electorales. -----

Ésa sería la propuesta, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

¿Alguna intervención sobre este punto? -----

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Urbina. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Como lo comentaba la Consejera Ravel, en efecto, la Unidad de Género coadyuvando con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, está llevando a cabo este estudio con el Colegio de México para poder llevar este trabajo de las sanciones afirmativas. -----

Hemos estado en reuniones, ellos tienen que entregar ya el documento final en septiembre. -----

Hemos estado en algunas reuniones, en efecto, uno de los apartados que tienen, que nos han presentado que están realizando es llevar a cabo estas entrevistas, pero únicamente con las personas que son candidatas, digo, que son diputadas, perdón, no de todos los candidatos porque serían 443 candidaturas. -----

Pero sí están llevando a cabo estas entrevistas sobre ya estando como diputados cuál ha sido el papel, si realmente están representando esa acción afirmativa ya dentro de la Cámara de Diputados. -----

Tener esta parte de las entrevistas con todas las candidaturas sí sería, la verdad, es un buen estudio, se podría hacer sin problema, nada más que sí comento que con el personal con el que contamos, pues no se podría hacer. Podríamos tener un proyecto,



un proyecto que nos dé un poco más de luz contratando alguna institución también pública, académica, para poder llevar a cabo este estudio en particular, sobre todo por las entrevistas; la problemática que tuvieron ellos en la postulación con los partidos; si, en efecto, estaban postulados en alguna entidad donde no tenían esta competitividad; o eran distritos en donde realmente no tenían la oportunidad de poder ser electas. -----

Eso es lo que podría yo comentar, pero sí el estudio que se está haciendo con la sentencia referida por la Consejera se va a entregar en septiembre. Y sí trae un apartado, como lo comenta usted, pero relacionado ya como diputadas, y nada más respecto de las que están en la Cámara de Diputados. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

En segunda ronda, tiene la palabra la Consejera Dania Ravel, si nadie más va a intervenir en primera... -----

Adelante, en primera ronda, la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas. -----

Es muy interesante lo que nos está planteando la Consejera Dania, desde el análisis, pero yo quisiera preguntarle en la metodología, porque esto lo están haciendo la Unidad de Género, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, por supuesto, el Colegio de México -----

A mí me parece que una parte interesante de las variables habría sido ésa, explorar la eficacia de las acciones afirmativas implementadas no solo en el ejercicio del cargo, sino también al momento de la postulación. -----

La cuestión sería aquí si ya van a salir a entrevistar, si se pudiera ampliar esta parte de las entrevistas, para incluir a las personas candidatas que no fueron electas. -----

No lo sé porque ya la metodología estuvo planteada, y ya se está ejecutando. -----

Pero de cualquier otra forma, yo creo que esto es muy importante que lo empecemos a revisar y analizar a través del trabajo de campo, y también del trabajo del análisis de los distritos que podemos tener de dónde fueron postuladas las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, para que nosotros podamos ir mapeando y podamos atender el tema como se está haciendo, y como se dijo, por ejemplo, en el tema de gubernaturas, que no haya el sesgo al momento de elegir la candidata mujer y se le elimine en los hechos de poder obtener el cargo de elección popular. -----

Así que entiendo perfectamente que no teníamos previsto este recurso, yo lo primero que vería es con el Colegio de México si se puede ampliar, porque ellos sí van a tener el equipo para ir a aplicar entrevistas, si se puede ampliar el tema para las personas que fueron candidatas; y los insumos de los análisis de los distritos de los bloques y todos, es



un trabajo que ya tenemos generalmente, hasta donde recuerdo, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque les decimos a los partidos “mira, estas son tus condiciones para que tomes en cuenta las postulaciones en términos de paridad.-----

Y la segunda es, si no se puede entonces sí se tendrá que ver la forma para que se prepare una metodología, pero yo creería que la tendría que preparar la Unidad de Género, o sea, o tendría que ser un trabajo conjunto, porque la Unidad de Género tiene más insumos para poder preparar la metodología que se aplicaría a las entrevistas, y ya que preparada la metodología y todo entonces sí ver con qué recursos se atendería la aplicación. De mi parte sería todo, Presidente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona Gracias.

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidente. Buenos días a todas las personas. -----

Me interesa mucho este tema que plante la Consejera Dania Ravel, y coincido con ello de que debe de hacerse el estudio correspondiente para precisamente saber en qué lugares fueron postuladas estas personas. -----

Estamos hablando, primero, de las postulaciones en los distritos de mayoría relativa, y según yo y mis datos, pues bueno, si lo hiciéramos de manera general, sobre todo los grupos, por ejemplo, de las personas indígenas, pues son 307 personas; de las personas con discapacidad son 80; afromexicanas son 37; de la diversidad sexual son, perdón, más bien serían 210 personas indígenas; 52 de personas con discapacidad; 26 afromexicanas; 28 de la diversidad sexual; que serían 315 personas. -----

No tengo el dato que nos decía Claudia de que eran más, y estas personas, además, nosotros las tenemos plenamente identificadas, porque cuando hacemos el análisis de en qué distritos están siendo, tenemos una división de los distritos por alta, media y baja votación, ¿no?, eso lo hacemos para el caso de las mujeres. -----

Entonces, esa división ya se tiene, nada más sería también cuestión que la Dirección de Prerrogativas pues también ahora cruce esa misma información pero en relación con estas personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, para empezar. -----

Ahí tú ya podrías tener, Claudia, desde un inicio localizados qué personas en específico fueron postuladas en distritos de baja votación, los que están en distritos altos, si es que hay algunos de ellos, bueno, pues yo creo que también hay que estarlos identificando, pero sobre todo a los de baja votación, o tenerse también otro parámetro de votación súper baja, ¿no?-----



Entonces, desde ahí, ya se tiene la información que ustedes mismos pueden generar. Creo que, si los investigadores van a empezar a hacer una serie de entrevistas, pues que incluyan de una buena vez esta pregunta también, porque también nosotros lo decíamos desde que se aprobaron estas acciones afirmativas.-----

Aquí la cuestión es que nosotros, salvo del caso de las personas indígenas, en todos los demás casos nosotros no establecimos distritos concretos en donde se tenía que estar registrando candidaturas de determinado grupo en situación de vulnerabilidad. -----

Entonces de enfrentan estas personas a varias circunstancias, a que van a estar compitiendo con personas que no están en esta situación de vulnerabilidad y además, si se trata, si su partido político tiene una baja competitividad en esos distritos, pues obviamente lo que estamos haciendo es condenarlos a que no vayan a tener ninguna posibilidad de ganar las elecciones, y como decía la Consejera Dania Ravel y esto ya lo vivimos, en el caso de las mujeres, cuando se aplicaban precisamente las cuotas, ¿no?

Entonces, pues hay que hacer ese mismo ejercicio en relación con estas personas, que yo les decía que tampoco son así demasiadas, digo, son 315, pero por ejemplo, las personas indígenas, bueno se tendrían que, a lo mejor hacer por todos los grupos en situación de vulnerabilidad, pero ustedes ya pueden empezar a ya detectar en qué distritos son donde eran de baja votación por el partido político que los postuló y desde ahí también ya, empezar, con esos datos a hacer las entrevistas correspondientes. -----

Sería muy interesante tener esa información porque también nosotros tenemos que hacer una valoración, ¿no?, cómo se postularon esas personas, en qué condiciones, qué posibilidades tenían o no de acceder al cargo de elección popular, esa es una fase y luego la otra fase ya es, de las personas que llegaron, qué es lo que están haciendo en relación con el grupo de situación de vulnerabilidad que finalmente están ahí representando o respecto del cual fueron postuladas. -----

Entonces, yo sí estaría de acuerdo con ese estudio, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Favela. -----

En primera ronda, ¿alguna intervención más? -----

En segunda ronda tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Pongo en consideración este tema, porque me parece relevante y de ser cierto, me parece que es grave y debemos de tomar medidas al respecto, sin embargo, en efecto, estoy diciendo que haber una posibilidad, es sumarlo al trabajo que ya estamos haciendo con Colegio de México, pero otra posibilidad sería hacer un estudio independiente, completamente autónomo.-----



Entiendo lo que nos decía la Secretaria Técnica del apartado que ya se está trabajando con Colegio de México, pero con las personas que resultaron electas, para ver cómo les ha ido en el desempeño de su encargo, lo que yo planteo es previo, saber qué condiciones vivieron las personas que fueron postuladas a través de estas acciones afirmativas, qué obstáculos enfrentaron y si específicamente esto que me han dicho algunas personas de que se les enviaba a lugares donde tenían pocas posibilidades de ganar, es cierto o no. -----

Sé que eso no estaba originalmente previsto en lo que nosotros habíamos puesto con Colegio de México y en la metodología, por eso mi punto es: veamos, exploremos si es que se puede llevar a cabo y ampliar el alcance del proyecto y veamos con qué metodología, desde luego, transparentemos la metodología que se vaya a emplear, démosla a conocer también a la representaciones de los partidos políticos, que sepan cómo se va a hacer, en su caso, si no fuera ya posible que se hiciera en el marco de este proyecto, bueno, yo creo que habría que agotar varias etapas; primero ver si sí se puede hacer, ver cómo lo vamos a hacer, si se puede hacer en todo el universo y si no, aunque sea en una muestra representativa, y ya después si no es posible eso, bueno, hacerlo en un estudio independiente. -----

Yo saqué a colación también el recurso de apelación 21-2021, la sentencia que estamos en vías de acatamiento, sobre todo porque creo que esto se vincula directamente con lo que nos ordenó la Sala Superior que hiciéramos, que nosotros hiciéramos un análisis sobre el funcionamiento de las acciones afirmativas, para en su caso, ver qué eficacia estaban teniendo, como las estamos planteando y pudiéramos hacer algunos ajustes normativos para siguientes procesos electorales, por eso también está a mención. -----

Desde luego, en su momento no se planteó, porque yo en lo personal no tenía esta información, he estado en distintos eventos públicos en donde personas que pertenecen a estos grupos en situación de discriminación, lo han comentado, yo no tengo elementos para poder aseverar que lo que me están diciendo es cierto, pero tampoco tengo elementos para poder aseverar lo contrario. -----

Por eso creo que sí es indispensable que analicemos esto para que, en su caso, pues tengamos ya los datos duros y podamos actuar en consecuencia. -----

Pero yo lo dejo ahí, como propuesta, que lo explore la propia área técnica, desde luego, de la mano con la Unidad de Género para ver cómo podemos abordar este tema de la mejor manera. Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona Gracias, Consejera. -----

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? -----



Tiene la palabra el Consejero Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas, de nueva cuenta.-----

Bueno, solo para sumarme ya a los comentarios que han dicho mis colegas, y en efecto, el SUP-RAP-21/2021 nos lo dijo a las claras, lo dice, esta Sala Superior considera necesario que, una vez finalizado el actual proceso electoral, el Instituto realice estudios y análisis a través de los cuales pueda determinar con datos fácticos y objetivos la eficacia de las acciones afirmativas. -----

Y fue por eso, precisamente, que como ya nos lo dijo Claudia Urbina, nuestra Secretaria Técnica, se están realizando estos estudios, que sabemos que están siendo procesados desde hace tiempo, ya nos ha dado la fecha, e incluso la propia resolución del Tribunal dice que pues resulta indispensable que la autoridad evalúe los alcances de las acciones afirmativas y el cumplimiento de los objetivos determinados, mediante una metodología adecuada a través de estudios segmentados y siempre bajo el criterio de transversalidad. Ello, a fin de determinar si es necesario realizar correcciones ante nuevos escenarios de discriminación, exclusión o necesidad de inclusión, lo cito textualmente. -----

En ese sentido, me uno a lo que han dicho mis colegas, coincido que si, en efecto, ya el estudio que se está realizando actualmente lleva ya un avance y fuera difícil de incluirse un elemento como éste, pues deberíamos de plantearnos también la posibilidad de realizar un estudio independiente en donde podríamos hacer, desde luego, una buena metodología. -----

Pero incluso a través de un estudio de gabinete, creo yo que podemos ya tener algunos elementos. Lo ideal sería, desde luego, realizar un estudio de campo para poder entrevistar estas personas, eso, desde luego, asumo que supone pues un mayor costo, mayores tiempos, pero incluso creo que a nivel de gabinete podríamos hacer ya algún estudio de esta naturaleza. -----

En este sentido, coincido plenamente con lo que ha dicho mis colegas, y no quisiera abundar más. Bien, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela.-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidente. También coincido con lo que ha dicho el Consejero Martín Faz. De hecho, yo revisando aquí mis datos, les decía que personas que fueron postuladas por el principio de mayoría relativa fueron 315 en total, 210 personas indígenas, 51 personas con discapacidad, 26 afroamericanas, 28 personas de la diversidad sexual. Por eso yo tengo 315.-----



Ahora, ¿quiénes alcanzaron el triunfo? Vean, de 210 personas indígenas postuladas, solamente 21; de 51 personas con discapacidad, solamente cuatro; de personas afroamericanas quedan 26, solamente cuatro llegaron al triunfo; de la diversidad sexual quedan 28, solamente una persona. -----

Entonces, tenemos 30.-----

Y si nosotros hacemos nada más la operación, estamos hablando que, de las 315 personas postuladas de la mayoría relativa, estoy hablando obviamente, y que ganaron, que fueron 30, esto representa solamente el 9.52 por ciento. -----

Claro que hay ahí una problemática, me imagino, y que es, precisamente, porque las condiciones en las que fueron postuladas estas personas no fueron las más adecuadas, empezando tal vez porque no eran distritos competitivos, entre otras circunstancias.

Pero claro que hay evidencia, o sea, nada más de checar los datos pues podemos llegar a una conclusión de que sí hay ahí un problema, además que también ya dijimos, no estaban, salvo las personas indígenas, todas las demás personas no estaban siendo postuladas en distritos donde exclusivamente se tendría que estar compitiendo con personas del mismo grupo en situación de vulnerabilidad. -----

Entonces, creo que sí hay que tomar en cuenta esa circunstancia, y yo creo que vamos a empezar con estudios de gabinete, y si se puede, también incluir en el estudio que se está haciendo, pues bien, y si no, pues hacer un estudio diferente. -----

Pero sí es muy importante la postulación, porque de la postulación también depende que las personas puedan acceder a su cargo y de hecho, también eso, lo mismo estamos haciendo inclusive ya esos análisis en la paridad para la postulación de las candidaturas a las gubernaturas, ¿no? -----

Entonces, pues eso también lo podemos hacer, también en este caso, y me parece muy importante para que se dé cabal cumplimiento a lo que dice la sentencia de la Sala Superior y de verdad yo agradezco muchísimo a la Consejera Dania Ravel, que traiga este tema a la mesa. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Pues, coincido con el Consejero Martín Faz, en que en una fase inicial podemos hacer un estudio de gabinete. -----

El tema es más complejo como podemos ver, porque a diferencia de los grupos en donde la población es mayoritaria y podríamos fijar, por ejemplo, como los indígenas, solo los



distritos, todo lo demás tiene que ver con muchos factores y también sería interesante, primero el análisis para generar conclusiones preliminares de dónde se postularon a las candidaturas. -----

Y después también escuchar a los partidos políticos, las dificultades que tuvieron y a las personas que las postularon como candidatas, las dificultades que les representó a ellas, que fueran postuladas, porque como es tan complejo este tema me parece interesante dar el paso, ahora con el estudio de gabinete, ya en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tenemos los distritos, los partidos, los bloques y ya tenemos la información sobre quiénes fueron las personas postuladas, en qué categorías y en qué distritos. -----

Entonces, eso nos puede llevar a una aproximación y después, entonces, sí, concretar una metodología para poder aplicar y poder tener todos los elementos que nos permitan diagnosticar qué es lo que tenemos que modificar con posterioridad o no, para poder atender el tema y tener una mejor representación en concepto de inclusión en los órganos de representación, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. -----

Pero me parece muy buena idea empezar por lo que tenemos en el gabinete, es analítica de datos, y después ya, pues sentarnos a ver cómo vamos a aplicar una metodología, quizá con alguna institución como bien lo dice Claudia, porque se tendrá que salir a campo, si no, para tener mayores insumos y mayores elementos. -----

Así que coincido con eso, Presidente, en analizar primero lo que tenemos y luego ya ver qué hacemos. -----

Gracias, Consejera Dania, por poner este tema y así, yo creo que va a ser muy complementario con lo que va a hacer el Colegio de México y lo previo que nosotros vamos a analizar. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Zavala. -----

Tiene la palabra Álvaro Malvárez, representante del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro: Gracias, Consejero. Nuevamente, buenos días a todas y a todos.

Este tema me parece muy importante, pero desde la concepción de la aplicación en la postulación de las candidaturas respecto a las acciones afirmativas, porque me parece que se deja en el ambiente que los partidos políticos cumplimos con algunos sesgos y yo quisiera recordarles que una de las condiciones en las que se aplicaron estas acciones afirmativas fue conocernos en la puerta. -----



Es decir, ya cuando los partidos políticos teníamos procesos de selección concluidos, se presentaron en la obligación de llevar a cabo estas postulaciones, lo que, en algunos casos, particularmente hablo por parte del Partido Acción Nacional, nos enfrentamos a condiciones en las que en algunos casos personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, no querían aceptar candidaturas en el caso de la postulación que pretendíamos en algunos distritos y en algunos, bajo algunas condiciones.-----
Porque recordemos también, no sé si fue a través del acuerdo 18 del 2021, que se hace esta modificación y se establece la obligación por parte del Instituto a hacer postulaciones bajo un esquema de asignación, es decir, tantas candidaturas respecto a indígenas para tantos distritos, de afromexicanas tantas postulaciones en distritos **(Falla de Transmisión)** mayoría y tantas en representación proporcional, y así sucesivamente, tanto de la diversidad sexual como de discapacidad. -----
Bajo esta condición, quisiera también que este estudio contemplara esta temporalidad de asignación que tuvimos que llevar a cabo porque fue una problemática no solo para los partidos políticos, fue una problemática también que los propios candidatos que postularon los partidos políticos vivieron. -----
Nosotros también quisiéramos recordar postulaciones, por ejemplo, de discapacidad que el Instituto Nacional Electoral no nos quería reconocer, que al final la Sala Superior a través del acceso a la jurisdicción que tuvimos que llevar a cabo para que se pudiera hacer esta postulación, y que el Instituto mandaba un distrito distinto al que se quería postular, entonces, en fin. -----
Quisiera que fuéramos muy responsables en esta condición porque, al final del día, en la postulación que tuvimos en el 2021 la problemática fue muy diversa y muy amplia, es decir, tuvimos demasiadas complicaciones todos los partidos políticos incluso la propia autoridad, para la acreditación de estas acciones afirmativas, el cumplimiento de estas condiciones para el acceso a estas acciones afirmativas. -----
Y también me parece que se está dejando de lado, y que es una problemática también, que llevó a que en algunos casos las postulaciones fueran muy en las rodillas, y que los propios candidatos no tuvieran esas condiciones para poder salir a buscar el voto o a la participación democrática en los procesos electorales con mayor equidad. -----
Entonces, me gustaría que también se pudiera tomar en cuenta las condiciones de aplicación en cuanto a la temporalidad en las que se planteó en este pasado proceso electoral de 2021, ¿no?-----
Porque al final de día, estoy sintiendo que la condición en la como lo plantea la Consejera Dania Ravel, pues es como “es que los partidos políticos los postularon en donde no podían ganar”, perdón, pero yo creo que en el momento en el que se llevó a cabo esta



condición de postulación, la verdad es que en muchos casos se hicieron postulaciones en donde se podían hacer postulaciones, donde se pudieron hacer postulaciones bajo estas condiciones (**Inaudible**). -----

Quiero generalizar para no particularizar en los casos que expone respecto a las personas de la diversidad sexual, pero nos enfrentamos también a dificultades para la postulación en discapacidad, en afroamericanos, incluso en indígenas, bajo las nuevas condiciones que se plantearon en ese momento. -----

Insisto, no sé si me equivoco, pero fue en el acuerdo 18 del 2021, en donde el propio Instituto estableció estas reglas, las condiciones en las que debíamos estar postulando, tomando en cuenta, creo que fue así, la temporalidad en la que estábamos ya bajo condiciones de postulación muy apretadas en todos los partidos políticos. -----

Entonces, sí quisiera que también se tomara en cuenta y que no se quedara en... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Concluya, por favor, señor representante. -----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro: ...que también los representantes de los partidos políticos llevamos a cabo estas postulaciones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.---

En segunda ronda, ¿alguien más desea intervenir? -----

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Urbina. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero.--

Nada más para retomar ya lo último, esta parte, entonces lo que vamos a explorar es directamente con la Unidad de Género que es el área que administra el contrato con Colegio de México, ampliar este estudio, precisamente con lo que comentan las y los Consejeros para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la sentencia, y en su caso, si esto nos apoya a realizar, explorar la ruta para llevar a cabo un estudio con una institución para poder llevar estas entrevistas en particular, le comento al Partido Acción Nacional que, en efecto, nosotros hicimos un foro buscando a todos los partidos, precisamente el foro tenía como objetivo que nos platicaran cuál había sido la problemática que se les había presentado en particular con esas acciones afirmativas, esto lo podríamos también retomar y coadyuvando con la propia unidad de género para pasarle los datos que comentaban también de los bloques de competitividad, que en efecto es algo que nosotros ya tenemos y que podemos nosotros enviar. -----

Consejera Favela, sí en efecto, con 442 candidaturas propietarias de acciones afirmativas, tenemos 37 afro mexicanas, 78 con discapacidad, diversidad sexual 41, indígenas 234 y migrantes 52. -----



Yo estoy tomando tanto mayoría relativa cómo representación proporcional, por eso dije 443, dije 443 una disculpa, son 442, pero estoy tomando ambos principios. -----

Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

¿Alguna intervención más en segunda ronda?-----

Bien, yo voy a intervenir en segunda ronda. -----

Miren, en primer lugar, es claro que eso es un asunto general, por lo cual desde luego no se resolverá hoy, sino que pasarán al análisis de en este caso las dos unidades correspondientes.-----

Yo quisiera llamar la atención sobre varias cosas. -----

En primer lugar, me parece que hay que tener conciencia de los tiempos, el Colegio de México no se es un partido político a una unidad en el que nosotros podamos acordar en cualquier momento cualquier cosa y estén obligados a cumplir a rajatabla. -----

El Colegio de México lleva tres meses desarrollando el estudio que tiene que entregar en septiembre y su trabajo de campo termina un tiempo significativo antes de entregar el informe, por lo cual, me atrevo a prever que el Colegio de México, vamos, un proyecto de investigación como el que se ha desarrollado en el Colegio de México, no es un asunto menor, parte de un protocolo elaborado con detenimiento y de un trabajo de campo diseñado de manera puntual, por lo que, digo, proponer se puede proponer cualquier cosa, pero a mí me resulta delicado simplemente que pudiéramos simplemente decirle: “oye, este agrégate unas 400 entrevistas ahí ¿no? en el rato que tengas libre”, eso es un primer punto.-----

El segundo punto es, que me parece que, en cualquier escenario, el trabajo de gabinete va a portar información objetiva que no nos van a aportar las entrevistas con los afectados, muy específicamente para ver cuáles fueron pues los candidatos uninominales postulados en distritos en los tres rangos de competitividad, eso es un trabajo de gabinete bastante elemental, y que nos va a arrojar un dato objetivo. -----

Miren, yo no juzgo a las personas por sus condiciones físicas, étnicas, nacionales, o de condición de vulnerabilidad, de forma tal que tampoco me hago ilusiones en torno a la virtud extraordinaria de sus declaraciones.-----

Si nosotros tomamos 50 personas, a ver 50 mujeres indígenas, discapacitadas, afro descendientes, pertenecientes a la diversidad sexual y que hayan perdido sus elecciones. Y tomamos del otro lado a 50 hombres heterosexuales, blancos, que hayan perdido, las respuestas van a ser extraordinariamente semejantes, como los representantes de los partidos políticos podrían confirmar, es muy raro que un candidato que pierda, diga “pues



perdí simple y sencillamente porque la gente no votó por mí” independientemente de las categorías a las que pertenezcan, y es que incluye a las personas que pertenecen a categorías vulnerables que no necesariamente había individual, son personas vulnerables, estamos hablando de temas que tienen diversas cargas, de forma tal que a mí no me sirve de nada, lo digo con absoluta franqueza, que personas que perdieron la elección vengan a decir que perdieron porque los pusieron en distritos donde no podían ganar. -----

Eso está en los resultados electorales del partido y lo que opine esta persona, quedará subordinado, sea una persona perteneciente a categorías vulnerables, sea una persona perteneciente a categorías privilegiadas, lo que a nosotros nos va a decir si podía ganarse o no podía ganarse el distrito, es la ratificación de rangos de competitividad que ya tenemos del distrito. -----

Las opiniones de los candidatos, en todo caso sirven para otras cosas, no para definir el rango de competitividad para la capacidad de competitividad en los distritos en los que fueron postulados. -----

Pongo esto solamente como un ejemplo, es decir, el uso de testimonios que tiene una gran tradición en la antropología y en la historia, tiene limitaciones en cuanto a su valoración de condiciones objetivas. La valoración de condiciones objetivas se hace sobre la valoración de datos objetivos que sí tenemos. -----

En síntesis, me parece que esto debe ser analizado detenidamente por las dos unidades, por la dirección y la unidad involucradas para presentar, en todo caso, una propuesta de investigación que pueda o no sumarse a lo que en la actualidad hace el Colegio de México, pero que a las opiniones que puedan verter las personas involucradas, se agreguen datos objetivos, reitero, como la clasificación de distritos por grado de competitividad o el análisis de recursos económicos o de publicidad que, en su caso, recibió cada distrito y no simplemente las razones que cada persona encuentra para no haber obtenido un triunfo en donde competía. -----

En tercera ronda me ha pedido la palabra ya la Consejera Favela, y posteriormente el representante del PRD, Julio César Cisneros, después la Consejera Dania Ravel, son las personas que tengo anotadas por el momento. -----

Adelante, Consejera Favela, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Discúlpeme, Presidente, pero era para la segunda ronda. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ah, perdón.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, gracias. --



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No había usted intervenido en segunda ronda, Consejera, perdone, estoy un poco confundido. ----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: No, ahora no, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra Julio César Cisneros. -----

El C. Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Julio César Cisneros Domínguez: Tomando en cuenta, todo lo que han platicado entiendo, creo que el estudio es bueno, pero lo cierto es que se tiene que empoderar las cosas, independientemente de lo que decía el PAN, y propiamente vemos porque vemos que otra vez vamos a pegarle al tema de la autodeterminación de los partidos políticos, pero sí quisiera comentar esa parte. -----

Aquí ya hay gente que a lo mejor ahorita dice que se postuló en lugares en donde pues no se iba a ganar, pues cuando se le postuló también se había las condiciones en dónde se le iba a postular, ¿no?, y como dice hace rato el Consejero, pues bueno, nunca van a aceptar el por qué se perdió, ¿no?, a lo mejor también ellos tuvieron algo que ver, ¿no?, y también el estudio me gustaría que diera cuenta sobre también el cambio de las preferencias electorales que pudiera estar teniendo un partido político, en donde también cumplió con los criterios de competitividad y se postuló a las personas con determinadas cualidades y cantidades en ciertos distritos, tanto de mayoría relativa, como aquellos de representación proporcional. -----

Y si en determinado momento a un partido político le fue mal en ese distrito, pues también no fue con un tema de perjudicar a aquella acción afirmativa que se le postuló y pues si ahorita no está contenta, pues bueno, también el mismo partido político no está contento con la votación que obtuvo, o sea, fueron muchas aristas que determinan qué ganó, quién no ganó, para la integración de los órganos, no es que se le haya postulado de manera maliciosa en un distrito porque se lo vaya, sabemos que se iba a perder, no es cierto, es esa parte, muchas cosas también como lo decía el PAN, pues ya lo comento..., las convocatorias ya estaban emitidas y pues al momento regrésate a rediseñar una estrategia político electoral sobre las convocatorias, sobre la misma postulación para cumplir con ciertos distritos, ciertas acciones afirmativas, muchas aristas se dijeron para componer y pues bueno, también la votación vareo sobre las preferencias de cada uno de los partidos políticos. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

A partir de las intervenciones del PAN y ahora del PRD, sí quiero decir algo con mucha claridad: yo no estoy aseverando absolutamente nada, vamos, si tuviera la certeza de estos dichos que he escuchado, no pediría el estudio. Diría “tenemos que tomar medidas porque esto está ocurriendo” .-----

No lo sé, creo que es algo que se tiene que explorar para, en su caso, llegar a la verdad y ver cómo podemos mejorar la eficacia de las acciones afirmativas.-----

Lo que decía Álvaro (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Málvéez Castro) del momento en que se tomaron las acciones afirmativas por orden de la Sala Superior es completamente cierto, y es algo que yo, incluso, comenté en Consejo General, yo hice una crítica al respecto porque, el momento en que la Sala Superior nos ordenó adoptar varias acciones afirmativas, era contrario no solamente a criterios del Instituto, porque los criterios del Instituto se basaron en los propios criterios jurisdiccionales.-----

Entonces, era contrario a criterios jurisdiccionales en donde la Sala Superior había revertido acciones afirmativas que intentaron asumir Organismos Públicos Locales Electorales, sobre todo por el momento en que la estaban adoptando, porque incluso había un criterio que, específicamente, dice que se deben de adoptar antes del inicio de los procesos electorales, y si no, preferentemente antes del inicio de las campañas, pero que tiene que ser en casos muy excepcionales y hacerse un estudio muy pormenorizado de por qué es necesario la adopción de esas acciones afirmativas.-----

Creo que es algo que también, desde luego, se tiene que ponderar, y por eso me gusta lo que decía la Consejera Zavala de que no solamente les preguntemos a las personas postuladas los obstáculos que enfrentaron, sino también a los propios partidos políticos.

Debemos tener la información integral para ver qué podemos mejorar en todo el tramo de la decisión, para que lleguemos a tomar una acción afirmativa que cumpla con su eficacia, que al final de cuentas me parece que ésa es el objetivo que estamos buscando.

No descarto que hagamos este análisis de gabinete, creo que nos puede servir, pero creo que nada más nos va a mostrar los resultados sin las razones de por qué se tienen esos resultados, y es así donde me parece muy valioso que tengamos el acercamiento y tomemos estos testimonios; que escuchemos a los partidos, pero que escuchemos también a las personas que fueron postuladas, a través de estas acciones afirmativas.--

Ciertamente una persona que perdió, difícilmente va a decir “es que el otro candidato, candidata era mejor que yo, y por eso perdí, yo no hice una buena campaña”. Pero necesitamos saber, o advertir, si no se mandaron a todas las personas de las acciones afirmativas coincidentemente a distritos perdedores, creo que eso es algo que también tenemos que ver.-----



Y también, incluso, para deslindar responsabilidades o saber la verdad, nos pueden servir estos testimonios, porque puede haber algunas personas que digan “es que yo quise ir a ese distrito, porque yo conozco ese distrito, aunque yo sabía que el partido no era competitivo”. Pero para eso será importante que tengamos este acercamiento con las personas. Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra Jaime Castañeda, representante de Morena.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciado Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.-----

Entendiendo más o menos lo que quiere decir la Consejera Ravel, sí preocupa un poco, sobre todo respecto al principio de reserva de ley, porque ya lo último que nos dice es, bueno, si fue justo o fue correcto, incorrecto que tuvieran estos distritos. -----

Es muy complicado, como lo dijo el Consejero Presidente, en acciones afirmativas que tienen que ver con diversidad poder hacer ejercicios de este tipo, yo incluso recuerdo en el PRD, estos bloques eran los bloques más flexibles de inclusión no porque no se quisiera, sino porque las condiciones son muy variadas. -----

Entonces, me parece que también lo que se está pidiendo es complicado, complicado también respecto en donde ya se está teniendo, permídenme, a lo mejor la Consejera Ravel va a volver a pedir el uso de la palabra con alguna alusión diciendo “bueno, yo no estoy implicando que ya lo dijo”, quiero pensar que es así, que tengamos que realizar ninguna acción. -----

Pero en todo caso tendría que haber una base legal y no la hay, y por más que el Tribunal diga eso, yo no observo la sentencia que ustedes están citando, que tenga que determinarse como, por ejemplo, la idea de armar bloques o cuestiones de ese tipo. ----

Me parece que el estudio da lo queda, no podría establecerse mucho más y me preocupa mucho que ahora se tenga ya como una situación en donde se tenga que establecer un acuerdo, una legislación, una disposición y se tome como base un estudio que no va a dar datos objetivos porque se perdió... siempre te va a decir: “sí, claro, es que no me dijeron el mejor distrito”, o sea, eso va a ocurrir, sí o sí. -----

Se está estableciendo parámetros y cuestiones muy complicadas. Yo sí quisiera conocer... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, representante, lo hemos dejado de oír. -----

Nos quedamos en que usted quisiera conocer... -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciado Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: ...la información y muy detalladamente la manera en la que se está



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

haciendo o pretendiendo proyectar estos elementos que aquí se están consignando de si son competitivos o no, pero sí necesitaría tener claridad de eso, no creo que dé el estudio para eso, especialmente por lo que ha dicho el PAN y el PRD. -----

Gracias, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Voy a intervenir en esta tercera ronda, nadie ha pedido la palabra por el momento. -----

A ver, con vistas a este estudio, yo sí quisiera añadir algo, cuando este Instituto aprobó una batería de cuotas, no todas las acciones afirmativas son cuotas, yo manifesté mi objeción a varias de ellas por los tiempos y, en algunos casos, por su legalidad. -----

Y expresé mi conformidad en términos de la fórmula “haz el bien sin mirar a quien lesionas”. -----

Entonces, metidos a entrevistar y hablar con los partidos políticos, yo sí quisiera que el análisis del nuevo estudio que se propone incluyera, que, a través de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral pueda saber quiénes fueron las personas que ya habían sido seleccionadas por cada partido, para ocupar candidaturas y que fueron sustituidas en la aplicación de las cuotas aprobadas por el Instituto. -----

Es decir, a mí me parece que entrados a oír opiniones, también sería muy importante tener las opiniones de las personas que fueron lesionadas por la aplicación de última hora de acciones afirmativas y valorar, en todo caso, las propias condiciones en las que fueron electas para después ser destituidas y, en su caso, si había condiciones de vulnerabilidad en los destituidos. -----

Conozco a un par de destituidos que, efectivamente, tenían mérito partidista de larga data, tuvieron una participación en los procesos de selección con sus diversas categorías, y de última hora fueron bajadas para incluir a personas pertenecientes a categorías vulnerables que no necesariamente son personas vulnerables. -----

Entonces, formalmente le pido a la Secretaria Técnica, que adicione a la propuesta, mi propuesta de que, en la medida en que los partidos puedan proporcionar la información, se entreviste a las personas que ya habían sido preseleccionadas para las candidaturas y que fueron suplidas por las cuotas que se impusieron a los partidos políticos. Gracias.

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. Nos estamos enfrascando ahora en mayores elementos, pero yo creo que el análisis de gabinete nos va a servir para plantear si hay el tema, para centrar el tema y después ya pedir y armar la metodología que mejor corresponda, sobre todo por esto que comentaba el Consejero Uuc-kib, no entiendo si nos abonase algo el ir a preguntar a las



personas lesionadas, cuando lo que queremos tener es otros elementos, el conjunto de elementos para poder definir si hubo o si hay que, yo estoy segura de que hay que hacer muchas cosas para poder ser más precisos en el ejercicio de los derechos y la inclusión. Pero, ya nada más también Álvaro (refiriéndose al representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Malvárez Castro), o sea, sí los tiempos fueron así, pero recuérdeme ustedes que primero les habíamos dicho a ustedes que lo delinearán y no lo hicieron, o sea, sí tuvieron oportunidad, y cuando se impugnó, pues, resultó que no había sido nada, entonces dejemos la historia en sus términos como quedó, partamos de ella y a partir de eso, pues yo creo que generemos la metodología porque todos buscamos lo mismo. -----

Que se ejerzan los derechos en las mejores condiciones y que el tema de inclusión no sea un tema que se lleve así de rápido como lo hicimos aquella ocasión, sino que sea efectivo, que tenga una eficacia en el ejercicio de los derechos y pensando también. ----

Y sí es cierto Consejero lo que usted dice de la metodología, yo creo que sí, ni siquiera hay que preguntarle a la institución, al Colegio de México, porque tiene usted toda la razón, si ya es julio, agosto, ellos ya están cerrando todo eso, y ahora si este sería, seguro nos van a decir que no, pero para qué exponernos porque la metodología se armó de hace mucho, está calcularizada, ya todo el protocolo se está desahogando y creo que sí sería imprudente ir a preguntarle al Colegio de México. -----

Mejor hagamos el estudio de gabinete, revisemos nuestros datos y después ya empezamos a ver qué metodología y que técnicas vamos a aplicar para poder analizar el fenómeno que estamos comentando. Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Zavala. -----

¿Alguna intervención adicional en esta tercera ronda? -----

No hay intervenciones adicionales. -----

Bien, entonces, el tema planteado por la Consejera Ravel que, desde luego, se asume para su análisis por la dirección que se coordinará para ello con la unidad de género. ---

Por favor, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero Presidente. -----

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión, corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por esta Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí por favor, señora Secretaria, dé cuenta de los mismos. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Derivado del planteamiento realizado en el asunto general, formularemos el análisis con la Unidad de Género para revisar lo del estudio. -----

Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona Gracias.----

Ciudadanas Consejeras y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con cinco minutos de este veintinueve de junio de dos mil veintidós se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia y participación. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las nueve horas con cinco minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**

